

Identificador del Expediente

8762**CONVOCATORIA SUBVENCIÓN DE
PROYECTO PILOTO DE INCLUSIÓN
SOCIAL Y EVALUACION RCT****ANEXO VI: CERTIFICADO DOCUMENTACIÓN****D./Dña.****en calidad de Secretario/a de la entidad / agrupación de entidades**

Con NIF/NIE.:

CERTIFICA:

Que todos los documentos que deben acompañar a la solicitud de Subvenciones para el desarrollo de Proyecto piloto dirigido a la implementación de actuaciones enfocadas a favorecer la inclusión social y su posterior evaluación mediante metodología RCT, en el marco del convenio firmado entre la Administración General del Estado y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que abajo se relacionan

A.- Todos se encuentran en poder de la administración.

B.- No ha habido ninguna modificación desde que se presentaron en la DGA, comprometiéndose a comunicarlo a la administración si así ocurriera.

C.- Siempre y cuando se les requiriera alguno de los documentos relacionados, de forma justificada, se facilitará a la administración lo antes posible.

Relación de documentos:

- 1.- Documentación que acredite la personalidad de la entidad solicitante de la subvención, acompañada de la tarjeta de identificación fiscal correspondiente.
- 2.- Documento que acredite la representación que ostenta quien suscribe la solicitud, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas.
- 3.- Documento que acredite que la entidad solicitante está inscrita en el Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de la Diputación General de Aragón.

En

, a de

de 2022

(Sello de la Entidad y firma de su Representante Legal)

Fdo.

CLÁUSULA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

La unidad responsable del tratamiento de los datos de carácter personal requeridos en esta solicitud es el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). Dichos datos serán tratados con el fin exclusivo de gestionar las subvenciones del IASS dirigidas a entidades.

La licitud del tratamiento de sus datos es el cumplimiento de una obligación legal.

No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Podrá obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://protecciondatos.aragon.es/registro-actividades/310>

SRA DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES